ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

El TSJMU confirma 16 meses de cárcel al exmagistrado Fernando Ferrín Calamita por un delito de odio

El Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia (TSJMU) ha confirmado la condena de 16 meses de cárcel al exmagistrado **Fernando Ferrín Calamita**, por un delito de odio, como consecuencia de publicar en su perfil de Facebook, en julio de 2022, una "Carta abierta" dirigida a la menor cuyo proceso de adopción motivó que fuera condenado en su día por prevaricación.

La Sala de lo Civil y Penal desestima así el recurso de apelación que interpuso contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Murcia que el pasado mes de mayo, apreciando la atenuante simple de reparación del daño, le impuso esta pena de prisión, así como una **multa de 900 euros e inhabilitación especial** para profesión u oficio educativos, en el ámbito docente, deportivo y de tiempo libre durante cinco años, que se confirma.

El TSJ **no aprecia la vulneración del derecho fundamental a la libertad de expresión** alegada por Ferrín Calamita. Subraya que "la libertad de expresión tiene, como todos los demás derechos, sus límite

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF